



ALCALDÍA XOCHIMILCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL  
J.U.D. DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES



**CONVOCATORIA**

**PROGRAMA SOCIAL:**

**“AYUDA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y PARA TRATAMIENTOS MÉDICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS, TERMINALES Y DISCAPACIDADES” EJERCICIO 2022.**

**REQUISITOS:**

Para ser beneficiario de este programa social, los interesados deberán:

- Ser habitante de la Alcaldía Xochimilco;
- Que vivan en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social;
- No ser derechohabiente de alguna institución de seguridad social;
- Padecer alguna enfermedad crónico-degenerativa, terminal y/o alguna discapacidad;
- Solo se otorgará un apoyo por familia que habite en el mismo domicilio;
- Que no haya sido beneficiado un año antes de este Programa Social.

**NOTA: No podrán ser beneficiarios de este programa quienes pertenezcan a otro programa social similar del Gobierno de la Ciudad de México, ni aquellas personas trabajadoras activas en el servicio público en cualquier nivel y en el ámbito de la administración, así como los ciudadanos que incumplan con los requisitos o que presenten documentos apócrifos para la integración del expediente.**

**A partir del 2 de mayo del año en curso, hasta llegar al límite de solicitudes.**

**Presentar original y dos copias para su cotejo:**

- Hoja solicitud del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) previamente tramitada.
- Presentar credencial de elector vigente (solicitante y beneficiario) que indique el domicilio en Xochimilco.
- Clave Única de Registro de Población CURP (formato actualizado).
- Croquis de ubicación detallado (No google) para llegar al domicilio.
- Cuando el solicitante sea menor de edad, deberá presentar INE de la madre, padre o tutor y copia del acta de nacimiento (del menor).

**Las y los solicitantes deberán presentar la documentación adicional requerida y de acuerdo al tipo de solicitante que aspira en el programa:**

\*Constancias médicas, certificado médico o resumen clínico, expedidas por instituciones públicas de salud o por los consultorios médicos adscritos a la Subdirección de Apoyo Integral a la Salud de la Alcaldía Xochimilco, con vigencia no mayor a un año.

\*\*Certificado de discapacidad expedido por alguna institución pública de salud con vigencia no mayor a un año.

\*Solicitantes con alguna enfermedad crónica-degenerativa y/o terminales

\*\* Solicitantes con alguna discapacidad.

La recepción de documentos y el trámite de la hoja de solicitud SUAC, se realizará de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas en la J.U.D. de Operación de Programas Sociales, ubicada en Francisco Goitia S/N, Bo. San Pedro. Como medidas sanitarias ante el COVID-19, se atenderá por día a 30 solicitantes que acudan con la documentación requerida completa.

Para mayores informes: en la oficina de la **J.U.D. de Operación de Programas Sociales**, ubicada en Francisco Goitia S/N, Bo. San Pedro, interior del Deportivo Xochimilco, planta alta, frente al asta bandera o al teléfono **5589573600 ext. 4995** de lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.". Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo en la ley aplicable y ante la autoridad competente.

